ANÁLISIS DEL SECTOR

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, específicamente del sector de interventoría de obra pública de infraestructura social, en particular de infraestructura educativa, orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el proyecto ***"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS AMBIENTES PREESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"*** objeto del Concurso de Méritos Abierto, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para el caso el presente proceso de Concurso de Méritos Abierto, el análisis del sector depende de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, jurídica o cualquier tipo de unión o consorcio que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación, el estudio de mercado, se sustentará con el análisis de la información del registro histórico de contratación de la Gobernación del Guainía, y otras fuentes de información como el DANE, SIREM, plataforma SECOP, y la Agencia Nacional de Infraestructura.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente.

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. En segundo lugar, se realiza el análisis de la oferta que componen el sector. En segundo lugar, se realiza el análisis de la demanda, a partir de los procesos adelantados por la Gobernación y por otras entidades. En tercer lugar, se realiza el análisis de la oferta, con los parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante

El presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la demanda.
C. Estudio de la oferta.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto ***"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS AMBIENTES PREESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA",*** cuenta con la siguiente clasificación.

Clasificación UNSPSC	Descripción
80-10-16	Gerencia de proyectos
81-10-15	Ingeniería Civil y arquitectura

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría *" {...} los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos..."*

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP I (www.colombiacompra.gov.co)
- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- PIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

1. ASPECTOS GENERALES ECONÓMICO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

El **sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, consultorías, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica; teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de servicios.

El objeto de la contratación definido para la presente investigación de mercado pertenece al sector terciario de la Economía. Las actividades terciarias o el sector de servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. El sector terciario de Colombia es uno de las más desarrollados.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir servicios.

Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio, a pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

En Colombia, de los 2.5 millones de establecimientos económicos censados, un número significativo está orientado a ofrecer servicios. Aproximadamente el 40% de las unidades económicas en el país se dedican a actividades de servicios, que incluyen desde alojamiento y restaurantes hasta servicios profesionales y técnicos, como salud y educación. Este sector ha sido fundamental para el crecimiento del comercio y la economía en general, especialmente tras la pandemia, cuando muchas de estas actividades mostraron resiliencia y expansión.

Además, el crecimiento del sector servicios ha sido notable en áreas como tecnología, turismo, y telecomunicaciones, con un papel protagónico en la recuperación económica.

En Colombia, diversas empresas se dedican a la consultoría e interventoría, desempeñando un papel fundamental en la ejecución de proyectos para entidades estatales. Estas empresas ofrecen conocimientos profesionales especializados y técnicos, respaldados por juicio independiente y experiencia, lo que garantiza objetividad en el análisis y la toma de decisiones. Se considera a estos participantes como parte de la "industria del conocimiento" dentro del sector.

Una característica fundamental de estas empresas es su compromiso con el bienestar de los proyectos, manteniéndose alejadas de factores externos como comerciales, políticos o institucionales que puedan interferir en su independencia. Los consultores asumen la responsabilidad de respaldar la toma de decisiones para garantizar una ejecución adecuada del proyecto, consolidándose como garantes de la calidad en la ejecución.

Una vez realizado el análisis se concluye que el sector que predomina el siguiente proceso es sector terciario de la economía (servicios), en el cual se encuentran los siguientes subsectores donde se ubica la actividad económica de quienes prestan este tipo de servicios: 80101600 y 81101500.

Productos del sector de consultoría

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoria en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos

- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

La interventoría una modalidad de contrato de consultoría (numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993), mediante la cual una persona natural o jurídica idónea realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico a la ejecución de un contrato de obra (artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en la actualidad tiene una orientación colaborativa, que se desarrolla en función de mostrar alternativas a los responsables dentro de las organizaciones, para que se tomen las decisiones necesarias, así como velar por la ejecución adecuada de las actividades propias de un proyecto.

La interventoría se enmarca en la concepción de los servicios profesionales de asistencia a la dirección de las organizaciones. Una de las modalidades de la consultoría es la interventoría. Esta intervención requiere de la evaluación de estado o problema sujeto de mejora en una organización, también llamado diagnóstico. La interventoría tiene en la actualidad una orientación colaborativa, que se desarrolla en función de mostrar alternativas a los responsables dentro de las organizaciones, para que se tomen las decisiones necesarias, así como velar por la ejecución adecuada de las obras de un proyecto.

Agentes del sector

- Por parte del Estado
 - Ministerio de Educación Nacional – MEN
 - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE
 - Secretaría de Educación Departamental del Guainía
 - Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
 - Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA
 - Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA
 - Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
 - Departamento Nacional De Planeación – DNP
 - Agencia Nacional de Licencias Ambientales
 - Corporaciones Autónomas Regionales
 - Departamento Nacional de Planeación
 - Auditoría General de la República
 - Contraloría General de la República

- Por parte de la Sociedad Civil
 - Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
 - Usuarios

Gremios y asociaciones

- Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
 - Cámaras de Comercios
 - Camacol
 - Fedesarrollo,
 - Fescol
 - Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
 - Sociedad Colombiana de Consultoría
 - Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

1.1. CIFRAS SECTOR CONSULTORÍA

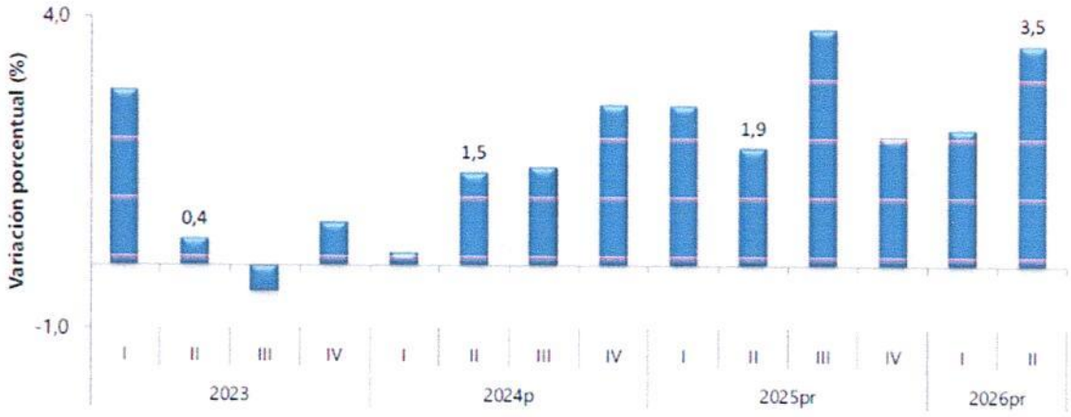
Información de Producto Interno Bruto anual (PIB)[1].

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Boletín Técnico: Producto Interno Bruto (PIB), II trimestre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

1.2. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2026 / JUNIO 2025)[2]

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector d servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-14,0	-13,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-13,2	0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,7	5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1	11,2	0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín Técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS), junio de 2026.* Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)[3]

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.6	2.0	-1.7	1.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8.4	-1.1	-1.3	-6.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.3	-0.4	-1.1	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	-12.5	-7.4	-3.6	-1.4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.7	-0.9	4.3	-0.7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5.1	-1.6	0.3	-3.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9.3	-8.0	0.6	-2.0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.9	1.8	-0.2	0.3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.1	0.6	-0.2	-1.4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.3	0.1	-1.7	1.4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8.2	-1.4	-7.5	0.7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.3	1.9	-1.5	0.3	-2.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14.5	-11.1	-3.4	-0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14.4	-5.0	-8.5	-0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.7	0.1	-0.9	0.0	0.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.8	-1.0	-0.2	-0.7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.5	-0.8	0.6	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.5	-0.9	-1.5	-0.1	

Fuente: DANE, EMS.

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín Técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS), junio de 2026*. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)[4]

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín Técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS), junio de 2026*. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025)[5]

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,7
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los dos subsectores con las variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: junio (2026/2025)

En junio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un incremento de 27,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025.

[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín Técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS), junio de 2026*. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Junio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,6**	
	Ingresos por servicios prestados	23,5	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	30,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	90,5	5,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,1**	
	Permanente	-2,7	-1,6
	Temporal directo	1,5	0,3
	Agencias	-18,4	-3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,0**	
	Salarios personal permanente	7,0	3,6
	Salarios temporal directo	8,1	3,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,6%, que se explica por los incrementos de 23,5% en los ingresos por servicios, de 90,5% en otros ingresos operacionales y de 30,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,4% en el personal contratado a través de agencias y 2,7% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo registró un incremento de 1,5%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 8,1% en los salarios del personal temporal directo.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: junio (2026/2025)

En junio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un incremento de 27,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Junio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,6**	
	Ingresos por servicios prestados	23,5	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	30,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	90,5	5,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,1**	
	Permanente	-2,7	-1,6
	Temporal directo	1,5	0,3
	Agencias	-18,4	-3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,0**	
	Salarios personal permanente	7,0	3,6
	Salarios temporal directo	8,1	3,4

Fuente: DANE, EMS.

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,6%, que se explica por los incrementos de 23,5% en los ingresos por servicios, de 90,5% en otros ingresos operacionales y de 30,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,4% en el personal contratado a través de agencias y 2,7% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo registró un incremento de 1,5%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 8,1% en los salarios del personal temporal directo.

1.3. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES JULIO[6]

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026[7]

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

[6] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Disponible en Línea: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf

[7] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Disponible en Línea: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

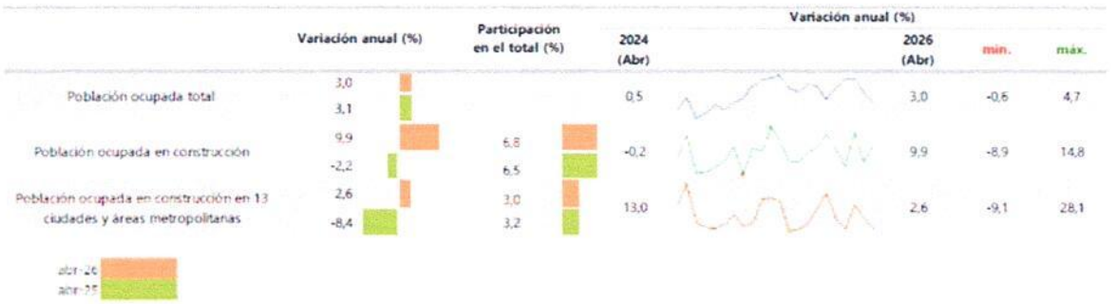
Fuente: DANE, GEIH.

1.4. EMPLEO[8]

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026[P] (abril)



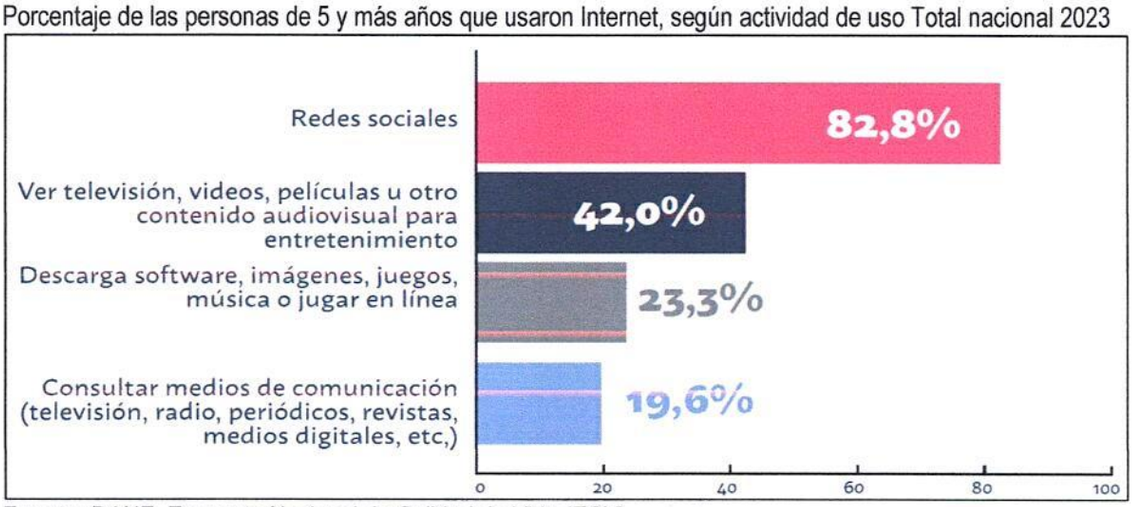
Fuente: DANE, GEIH.

[8] Boletín técnico - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en línea https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-1trim2026.pdf

REPORTE DEL SECTOR CULTURAL, CREATIVO Y DE SABERES[9]

La mayoría de las personas de 5 y más anos que utilizaron Internet en 2023 lo hicieron principalmente para consultar las redes sociales (82,8%). Otras actividades realizadas por las personas que usaron Internet fueron ver contenidos audiovisuales para entretenimiento (42,0%), seguido por quienes descargaron software, Imágenes, Juegos, música o jugaron en línea (23,3%) y, por último, las personas que usaron Internet para consultar medios de comunicación (19,6%).

Porcentaje de las personas de 5 y más años que usaron Internet, según actividad de uso Total nacional 2023



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV).

CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA[10]

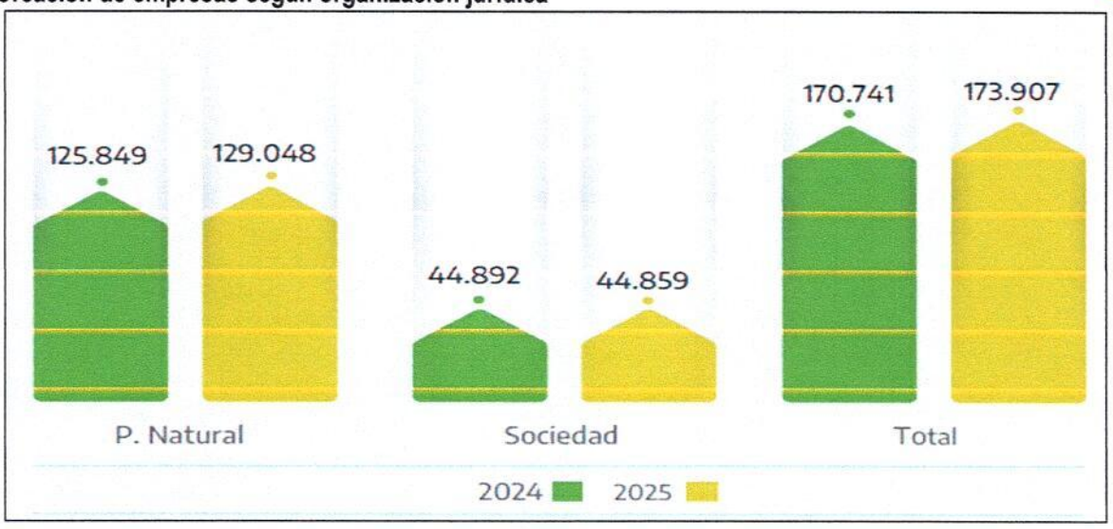
Según el último informe de la dinamia de creación de empresas en Colombia, del primer semestre, Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

[9] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). *Informe Cuentas Satélite de la Economía del Cuidado (CSECC) – XII reporte*, p. 2. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSECC/inf-CSECC-XIIReporte.pdf

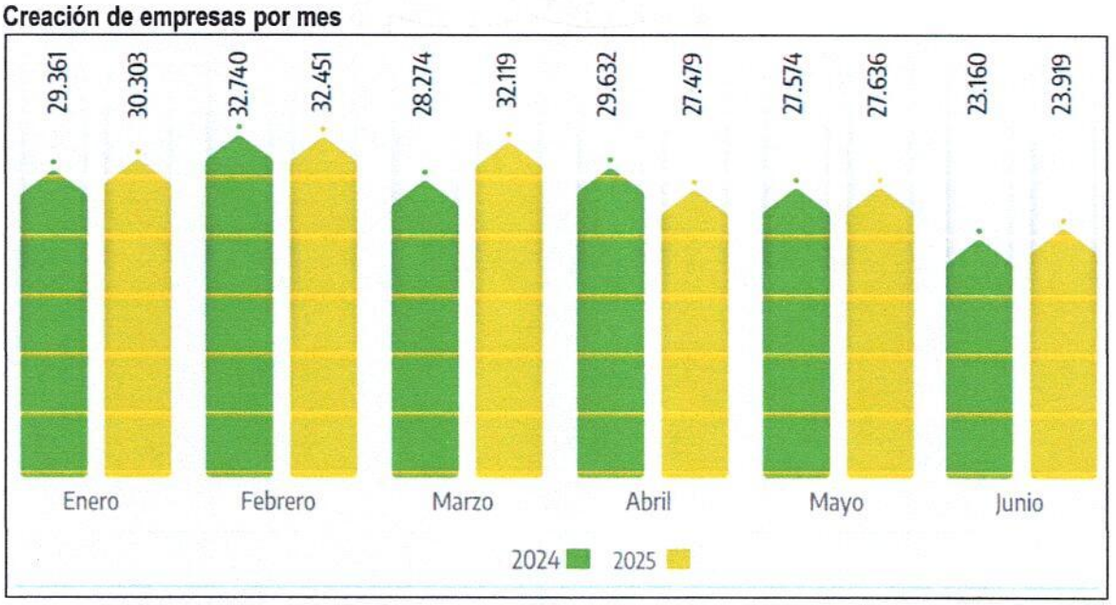
[10] Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras). (2025). Dinámica de creación de empresas en Colombia, p. 6. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Creación de empresas por mes



Creación de empresas por tamaño[11]

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

[11] Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras). (2025). *Dinámica de creación de empresas en Colombia*, p. 8. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande

Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS[12]

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de em- presas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente

Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%

[12] Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras). (2025). *Dinámica de creación de empresas en Colombia*, p. 10. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Variación = 11,8%	Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 9,6%
			
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. **4.968 nuevas empresas.**	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. **9.903 nuevas empresas.**	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. **5.554 nuevas empresas.**	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. **2.918 nuevas empresas.**

Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Otras actividades de servicio

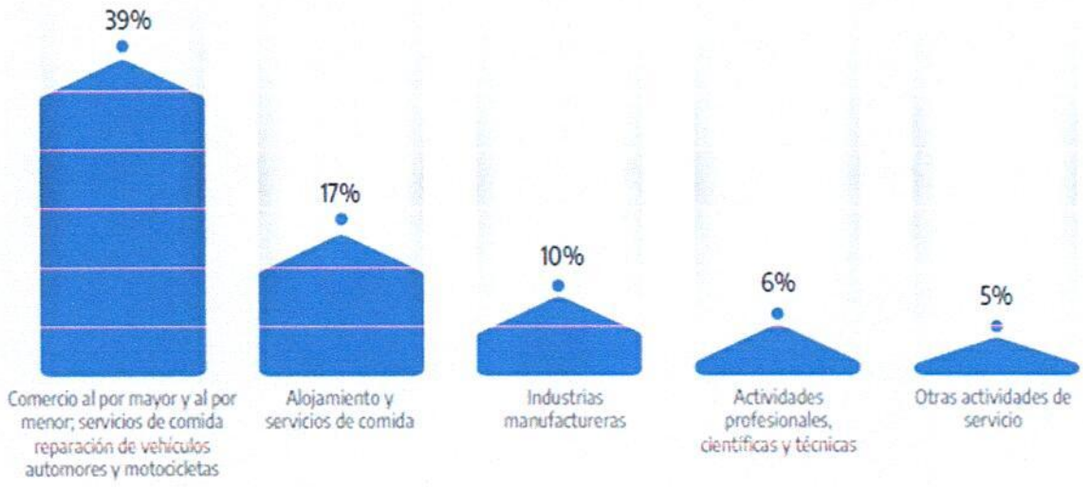
Variación = 11,6%	Variación = 9,9%	Variación = 22,2%	Variación = 11,8%
			
Peluquería y otros tratamientos de belleza. **6.830 nuevas empresas.**	Otras actividades de servicios personales. **829 nuevas empresas.**	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. **204 nuevas empresas.**	Reparación de muebles y accesorios para el hogar. **114 nuevas empresas.**

El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO[13]

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

LEY DE EMPRENDIMIENTO – Finalidad

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No. 1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas

[13] Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras). (2025). *Dinámica de creación de empresas en Colombia*, p. 13. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:



ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, se generaron incentivos para las MIPYMES con el propósito de incrementar la participación de dichas empresas en las compras públicas permitiendo la inclusión de criterios diferenciales y de ponderación en las distintas modalidades de contratación.

En este sentido mediante el Decreto No. 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se incluyeron disposiciones particulares en el procedimiento de selección de mínima cuantía referidas a la contratación con Mipymes y grandes almacenes; se definieron y fijaron los criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres; se profirió la reglamentación para las convocatorias limitadas a Mipymes, la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales "que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección" a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenó a las entidades establecer criterios diferenciales para los «emprendimientos y empresas de mujeres» en el sistema de compras y contratación pública en los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor y Cuantía y Concurso de Méritos y en el mismo sentido indicado anteriormente para las MIPYMES, el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 dispuso que en alguno o algunos de los mismos criterios antes señalados para las MIPYMES, se deben fijar condiciones más exigentes para aquellos participantes en los 3 procedimientos de selección mencionados, que no tengan la calidad de emprendimiento o empresas de mujeres.

Igualmente, se define a los emprendimientos y a las empresas de mujeres como aquellos que cumplan con las siguientes calidades:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, circunstancia que se acredita mediante certificación en la que conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se define en este numeral que los empleos del nivel directivo son aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, de manera que son cargos de nivel directivo, los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acredita mediante certificación en la que se señalen, de manera detallada, todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador. Igualmente deben ser aportadas copias de los respectivos documentos de identidad, de los contratos de trabajo o de las certificaciones laborales con las funciones, y los certificados de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, circunstancia que se acredita mediante la copia del documento de identidad y la copia del registro mercantil.

4. Respecto de asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, lo cual se acredita mediante certificación expedida por el representante legal.

ESTIMACION DE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN SECOP

Antecedente normativo:

En la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "[...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento.

De esta forma, el articulo 31 ibidem introduce criterios diferenciales para el acceso de las Mipyme al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el Inciso primero dispone que las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. Asimismo, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispuso que el Gobierno Nacional definirla las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a Mipyme, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se hubiera manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

Análisis de estimación de proveedores

De acuerdo con los registros de estimación de Colombia Compra Eficiente, se tiene que, de conformidad con lo verificado tanto en el SECOP como en el Registro Mercantil, se identificaron los proveedores por tamaño empresarial, de acuerdo con una muestra, que arrojo los siguientes resultados[14]:

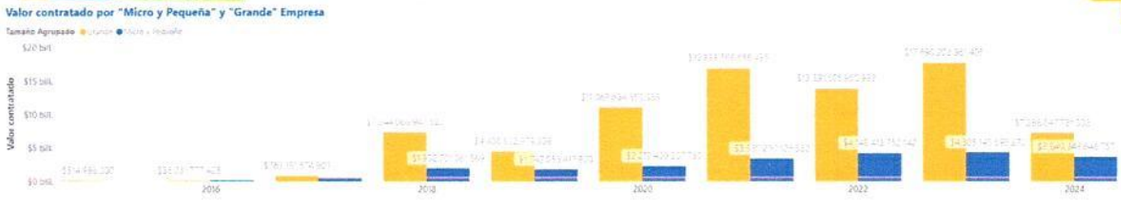
Numero de proveedores por tamaño empresarial

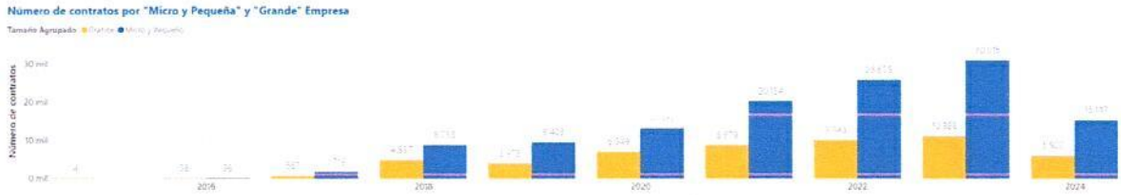


De acuerdo con los registros, se evidencia que la cantidad de empresas, según su tamaño, tiende a disminuir a medida que aumenta la escala empresarial. En este sentido, la participación de las microempresas en el mercado de compras públicas resulta significativamente superior en comparación con los demás tamaños empresariales.

El comportamiento positivo de las Mipymes obedece en forma especial a la variación de la cantidad de microempresas identificadas en SECOP y el Registro Mercantil conforme se identifica en los gráficos 1 y 2

[14] Tamaño empresarial de los Proveedores; Link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop?utm_source=chatgpt.com





En esa línea, debe resaltarse los efectos que genero la pandemia que no solo correspondió a lo registrado en el año 2020 sino a los años siguientes, es por ello por lo que organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI, la ANDI. entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas·, en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la calda en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis - restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa.

De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias Primas[15].

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo[16]. En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad[17] . Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, fa falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros[18]. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo y, por tanto, las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado

Al respecto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presentó su Informe de Dinámica de Creación de Empresas 2024[19], que analiza la constitución de sociedades y la matrícula de personas naturales en el país. La fuente de información de este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge los datos reportados por las Cámaras de Comercio y permite seguir la demografía empresarial por organización jurídica, sector y tamaño de las empresas. Entre enero y diciembre de 2023 se crearon aproximadamente 350.000 unidades productivas, lo que representa un incremento del 5,5 % frente a 2022. Del total de unidades registradas, el 74 % corresponden a personas naturales y el 26 % a sociedades.

[15] Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *Panorama Laboral 2020: América Latina y el Caribe*, p. 16. Disponible en: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_774974.pdf

[16] Ibid.., p. 4

[17] Ibid.., p. 4

[18] Ibid.., p. 4

[19] Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (2024). Informe de Dinámica de Creación de Empresas 2024, Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Por tamaño, el conjunto de nuevas empresas está conformado principalmente por microempresas (99,5 %), pequeñas empresas (0,4 %) y medianas y grandes empresas (0,1 %).

Retos y oportunidades de las PYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. Sin embargo, un problema importante que ha estudiado la literatura para el caso colombiano es la falta de crecimiento de esas empresas en Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas se debe a que el crecimiento extraordinario de ellas se da con menos frecuencia y a la inferior selección de firmas con bajo rendimiento. Mientras que en Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado. En Colombia hay una escasez de firmas con crecimiento importante y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La inexistente rotación de firmas y la baja productividad de ellas explican que las microempresas representen más del 90% de las compañías en el país, pero solo aporten alrededor de 5% del PIB.

BRECHAS Y DESAFÍOS PARA MUJERES EMPRESARIAS[20]

El Fondo Mujer Libre y Productiva y Confecámaras realizaron un estudio sobre las brechas de género en el ámbito empresarial en Colombia, basado en una muestra de 984 empresas de varios sectores. El estudio reveló que las empresas lideradas por mujeres tienen menor probabilidad de contratar trabajadores, especialmente asalariados, y enfrentan más desafíos que las dirigidas por hombres, como menor tamaño e ingresos, y una mayor carga de trabajo doméstico. Sin embargo, estas empresas destacan por contratar proporcionalmente a más mujeres, aportando significativamente a la inclusión laboral femenina.

El estudio de las brechas de género en el ámbito empresarial ha ganado importancia por su impacto en el crecimiento económico. Aunque ha aumentado la participación femenina, las mujeres empresarias enfrentan mayores dificultades para contratar trabajadores debido a barreras estructurales, menor acceso a financiamiento, redes empresariales y tiempo por responsabilidades domésticas. Además, sus empresas suelen ser más pequeñas y menos rentables. Factores como el perfil del líder, la motivación para emprender y la adopción de buenas prácticas de gestión influyen en la generación de empleo, pero las mujeres tienen menos acceso a estas herramientas clave para el crecimiento empresarial.

Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Cámaras de Comercio dinamizadoras de la actividad empresarial de las mujeres

Los programas de las Cámaras de Comercio del país acompañan a las mujeres en la consolidación de sus empresas con asesorías, capacitaciones, impulso a los negocios, transformación digital y acceso a mercados, entre otros temas. En 2022, las Cámaras ofrecieron 23 programas diseñados exclusivamente para mujeres empresarias, entre ellos:

La Cámara de Comercio de Huila desarrolla el programa Mujer Opila Emprende con enfoque de género que busca contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus unidades productivas.

[20] Fondo Mujer Libre y Productiva y Confecámaras. (2025). Tejiendo Igualdad: Brechas y desafíos para mujeres empresarias en la vinculación de trabajadores, Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

La Cámara de Comercio de Tunja viene ejecutando el programa Crece Mujer Emprendedora, una iniciativa para fortalecer el emprendimiento femenino, ofreciendo a las emprendedoras y empresarias, programas de formación, acompañamiento y apoyos, para lograr generar desarrollo en todos los municipios de la jurisdicción.

La Cámara de Comercio de Bucaramanga cuenta con el programa Mujeres Ecoo, cuyo propósito es el fortalecimiento de empresas dinámicas y sostenibles lideradas por mujeres e impulsar su crecimiento a través del mejoramiento de sus habilidades de gestión empresarial y de la consolidación de sus relaciones comerciales.

La Cámara de Comercio de Bogotá adelanta el programa Mujeres TECH que, orientado al crecimiento acelerado y la ampliación de mercados de Startups de alto impacto, lideradas por mujeres, a través de mentarás y workshops en diversas temáticas con enfoque en metodologías Lean, y el pensamiento de diseño aplicado a negocios.

MUJERES Y SU PARTICIPACION EN EL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño. el 29.6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

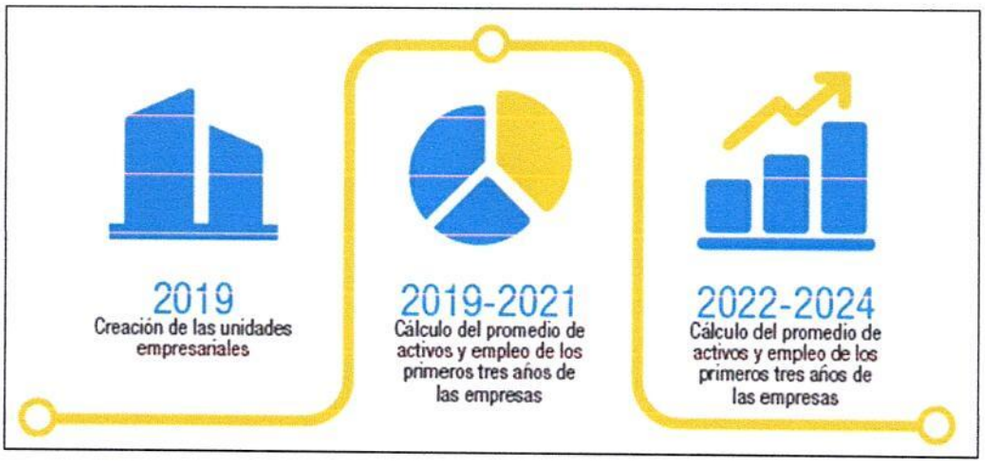
DINÁMICA DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA[21]

partir de la información del RUES de las cámaras de comercio, se analiza la dinámica de la totalidad de empresas inscritas en el registro mercantil en el año 2019 y que permanecieron en el tejido formal hasta el año 20244. Para lo anterior se hace uso de cuatro medidas de desempeño: como primera medida, se analiza la tasa de supervivencia de las empresas, en la cual se hace un seguimiento a las empresas inscritas en 2019 a través de los siguientes cinco años. En concreto, se toma la cohorte de 2019 y se cruza con las bases de empresas presentes entre 2020 a 2024; así, la tasa de supervivencia para cada año se calcula como la proporción de empresas de la cohorte 2019 que siguen registradas en el RUES en el año correspondiente sobre el total inicial de empresas de 2019.

Como segunda medida, se hace uso del concepto de movilidad consolidada ascendente planteado en estudios anteriores (Confecámaras, 2022; Confecámaras; BID Invest, 2023), en donde se determina el tamaño de las empresas (micro, pequeña, mediana y grande) a través de su nivel de activos y de empleo, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 905 de 2004. Más específicamente, se definen dos cohortes de análisis: 2019–2021 y 2022–2024. En cada cohorte, y para cada empresa inscrita en 2019, se calcula el promedio de sus activos anuales y el promedio de su número de empleados; con esos promedios se contrasta frente a los rangos legales y se asigna la categoría de tamaño por el criterio que arroje la categoría más alta (ya sea por activos o por empleo).

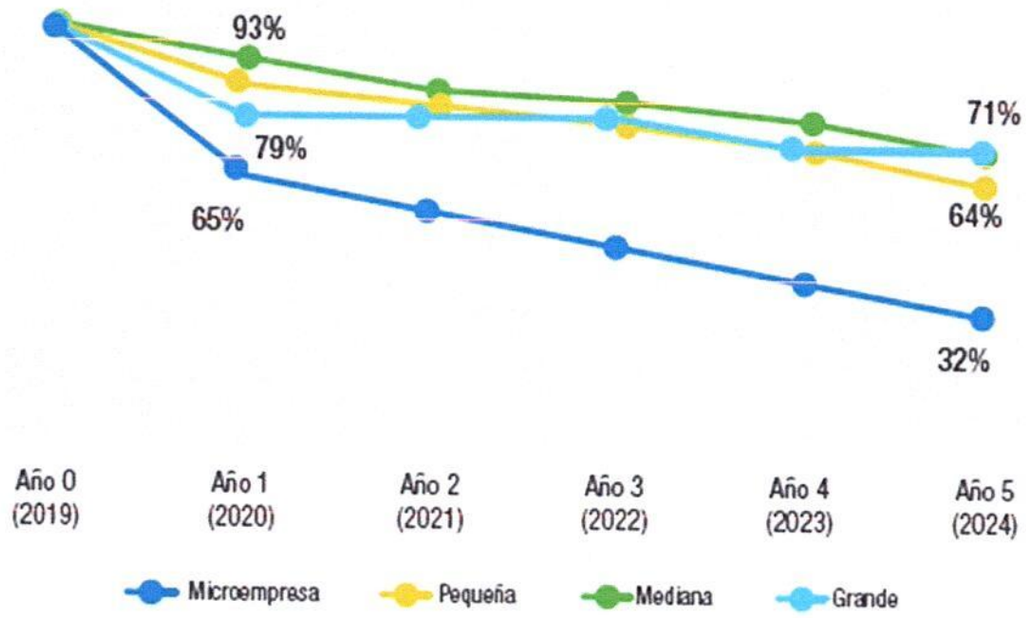
De esta forma se define que una empresa presenta movilidad (ascendente) si entre una cohorte y otra logra subir en su categoría de tamaño. Es decir, que entre la cohorte de 2019 a 2021 y 2022 a 2024 logra pasar de microempresa a un tamaño pequeño, mediano o grande; o pasa de pequeña a mediana o grande, o de mediana a gran empresa.

[21] CONFECÁMARAS; BID INVEST. Profundizando en la movilidad empresarial: análisis de factores determinantes y estilos de gestión. Bogotá: Confecámaras, 2024. pp. 19–21. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/10/movilidad-empresarial-pdf-completo-23.pdf



A continuación, se presentan los principales resultados de la dinámica empresarial considerando las cuatro medidas previamente planteadas. La imagen a continuación muestra la tasa de supervivencia empresarial desglosada por tamaño de la empresa. Del total de 306.607 empresas creadas en 2019, el 32% permanecía activa cinco años después, lo que representa un total de 98.383 empresas vigentes en 2024. El tamaño inicial influye notablemente: solo el 32% de las microempresas sobrevive tras cinco años, mientras que la supervivencia alcanza más del 70% en empresas medianas y grandes. Adicionalmente, los datos indican que el 80% de las socie-dades sobreviven el primer año, frente al 60% de las personas naturales. A cinco años, estas tasas caen al 47% y 27%, respectivamente.

Tasa de supervivencia por año y tamaño



PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO[22]

En 2025, la economía creció fundamentalmente impulsada por el consumo privado y el mayor gasto público. El dinamismo de los hogares y el impulso fiscal sostuvieron la demanda interna y compensaron la debilidad de

[22] CORFICOLOMBIANA. Informe Semanal: PIB de 2025: Se agota el modelo de crecimiento. Investigaciones Económicas, 23 de febrero de 2026. pp. 4 y 22. Disponible en: https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20260223%20vf%20(1).pdf/d8c05393-3ef3-f65b-23b8-7c36d5023979

otros componentes. En contraste, la inversión y las exportaciones aportaron muy poco al crecimiento anual. Esta composición evidencia un patrón de crecimiento apoyado en el consumo, pero con escaso fortalecimiento de los motores estructurales de la economía.

De hecho, sin el impulso del gasto público, la economía habría crecido apenas 1,7% en 2025, lo que pone en evidencia la débil tracción estructural de la actividad. Es decir, el dinamismo observado no responde a un fortalecimiento autónomo de los motores productivos, sino a un estímulo transitorio desde la política fiscal. Sin el gasto público, la economía no se habría acelerado en 2025. En paralelo, la inversión no solo continúa por debajo de los niveles prepandemia, sino que registra su menor participación en el PIB en seis décadas. Esta caída en la formación de capital limita la ampliación de la capacidad productiva, frena el crecimiento de la productividad y reduce el potencial de mediano plazo. En conjunto, estos elementos evidencian la fragilidad del actual modelo de crecimiento, apoyado en el gasto pero sin una base sólida de acumulación e inserción externa.

Desde el enfoque de la oferta, el desbalance es igualmente evidente: el crecimiento se concentra en sectores vinculados al consumo privado y al gasto público, particularmente servicios y administración pública. En concreto, entretenimiento y administración pública explicaron el 46% de la expansión; sin su aporte, la economía habría crecido solo 1,9%. En contraste, los sectores asociados a la inversión —como construcción y minería— no solo no impulsaron la actividad, sino que restaron 0,4 puntos porcentuales al crecimiento en 2025

Proyecciones económicas

	2022	2023	2024	2025p	2026p
Actividad Económica					
Crecimiento real					
PIB (%)	7,3	0,6	1,6	2,8	2,8
Consumo Privado (%)	10,7	0,8	1,6	4,0	3,3
Consumo Público (%)	0,8	1,6	0,7	6,5	2,5
Formación Bruta de Capital Fijo (%)	11,5	9,5	3,2	3,5	3,8
Exportaciones (%)	12,3	3,4	2,5	2,0	1,9
Importaciones (%)	23,6	15,0	4,4	10,0	4,1
Mercado laboral					
Tasa de desempleo nacional, promedio anual (%)	11,2	10,2	10,2	9,1	9,3
Precios					
Inflación, fin de año (%)	13,1	9,3	5,2	5,1	6,5
Inflación, promedio anual (%)	10,2	11,8	6,6	5,1	5,9
Tasas de Interés					
Tasa de interés de política monetaria, fin de año (%)	12,00	13,00	9,50	9,25	11,75
DTF E.A., fin de año (%)	13,70	12,69	9,25	9,00	11,75
TES TF 2 años (Tasa, %)	12,12	9,35	9,55	10,95	10,96
TES TF 10 años (Tasa, %)	13,25	10,01	12,50	12,85	13,00
Finanzas Públicas					
Balance fiscal total Gobierno Nacional Central (GNC) (% PIB)	5,3	4,2	6,7	6,9	7,6
Balance fiscal primario GNC (% PIB)	1,0	0,4	2,4	3,7	4,0
Deuda Neta GNC (% PIB)	57,6	53,4	59,3	58,2	59,6
Sector Externo					
Tasa de cambio, fin de año (COP/USD)	4.850	3.875	4.405	3.750	3.790
Tasa de cambio, promedio anual (COP/USD)	4.278	4.352	4.077	4.041	3.706
Cuenta corriente de la balanza de pagos (% PIB)	6,1	2,5	1,7	2,5	2,8
Inversión extranjera directa (% PIB)	4,9	4,6	3,4	3,1	3,0

Se prevé que el crecimiento se mantendrá en 2,8%, consistente con la recuperación observada desde 2023, pero aún por debajo del dinamismo prepandemia. La economía repetirá el libreto del primer tiempo: un consumo privado robusto, una inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo.

El Banco de la República mantendrá una postura contractiva en su tasa de interés, llevándola de 9,25% a 9,75%, en respuesta a una inflación estable alrededor del 5% y a presiones tales como el incremento desproporcionado del salario mínimo, el desabastecimiento local de gas y el encarecimiento de bienes impulsado por el alto consumo. En paralelo, las finanzas públicas seguirán enfrentando déficits elevados, entre 7,0% y 7,6% del PIB, y aunque las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda podrían aliviar

temporalmente la presión, la deuda seguirá requiriendo ajustes estructurales tanto en ingresos como en gastos. Bajo este contexto, la curva de rendimientos de los TES en tasa fija seguirá en dos dígitos en 2026, mientras que la tasa de cambio cerraría el 2025 alrededor de $3.750 y en 2026 se cotizaría entre $3.550 y $4.150, en medio del ciclo electoral y de menores monetizaciones del Ministerio de Hacienda[23].

RETOS PARA EL 2026

La economía colombiana enfrenta cinco retos estructurales que condicionarán su capacidad de recuperación y crecimiento sostenible. En primer lugar, resalta la necesidad de restablecer la inversión —que al tercer trimestre de 2025 representaba apenas el 17,5% del PIB, uno de los niveles más bajos en dos décadas— como eje central del desarrollo. A ello se suman desafíos en materia de seguridad física y regulatoria, ante el aumento de la complejidad normativa y el deterioro del orden público; la urgencia de un ajuste fiscal de entre 3 y 4 puntos del PIB para cumplir la regla fiscal; los riesgos asociados a la soberanía energética y al rezago en infraestructura de transmisión; la adaptación a un entorno prolongado de tasas de interés altas que encarece el costo de capital; y, finalmente, el fortalecimiento de la competitividad exportadora en un contexto de reconfiguración del comercio global. En conjunto, estos frentes configuran una hoja de ruta orientada a restablecer la confianza, recuperar la inversión y sentar bases más sólidas para el crecimiento de mediano plazo[24].

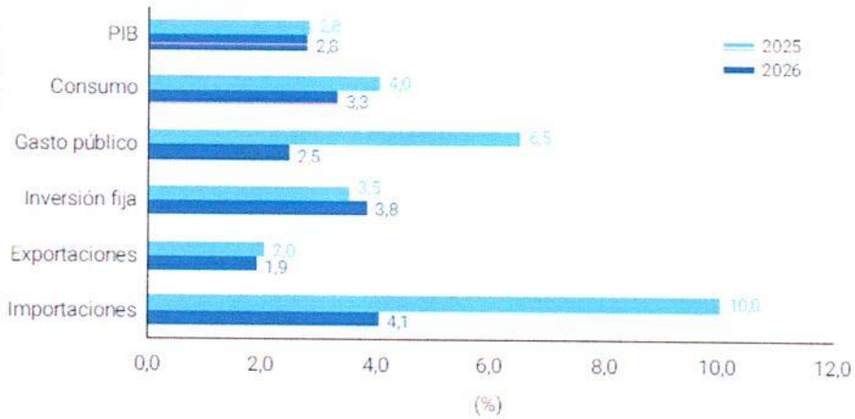
1.5. RESUMEN DE PROYECCIONES ECONÓMICAS 2025 – 2026

Esperamos que el próximo año se profundice el patrón observado en el primer tiempo. Al igual que en 2025, la economía crecería alrededor de 2,8% anual, sostenida por un consumo privado aún dinámico, pero con una tasa de inversión que seguiría por debajo del nivel necesario para tener un crecimiento potencial superior a 3%.

Los servicios continuarán siendo el principal motor de la actividad, mientras la industria manufacturera y la construcción mostrarán una recuperación gradual y la minería seguirá rezagada. En el frente externo, proyectamos un déficit en cuenta corriente que se ampliará moderadamente, desde 2,5% del PIB en 2025 hasta cerca de 2,8% en 2026, reflejo de un mayor déficit comercial de bienes parcialmente compensado por remesas todavía robustas.

Gráfico 1

PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO DEL PIB POR EL LADO DE LA DEMANDA



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

[23] CORFICOLOMBIANA. Informe Semanal: Remontada. Investigaciones Económicas, 9 de diciembre de 2025. p. 5. Disponible en: https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20251209-remontada.pdf/63154183-f9b8-166e-ae2a-221e4145e0a2

[24] CORFICOLOMBIANA. Informe Semanal: Remontada. Investigaciones Económicas, 9 de diciembre de 2025. p. 5. Disponible en: https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20251209-remontada.pdf/63154183-f9b8-166e-ae2a-221e4145e0a2

ACTIVIDAD SECTORIAL[25]

En 2025 la economía colombiana replicaría la dinámica sectorial observada en el primer tiempo: un crecimiento impulsado fundamentalmente por los servicios, mientras algunos sectores estratégicos mantienen un rezago que limita una recuperación más equilibrada. El crecimiento de 2,8% en 2025 estaría jalonado principalmente por el entretenimiento (8,9%), la rama de comercio (4,6%) y la administración pública (4,5%), que en conjunto aportarían 1,9 puntos porcentuales al crecimiento. A este dinamismo se suma en menor medida la industria manufacturera, que después de dos años de contracciones repuntaría a 2,6% frente a 2024. En contraste, la minería y la construcción continuarían mostrando debilidad, con variaciones negativas del orden de 6,5% y 2,1%, respectivamente, profundizando su rezago frente a los niveles prepandemia.

En un entorno de tasas de interés aún elevadas, la economía colombiana volvería a crecer 2,8% en 2026, lo que sugiere una recuperación que se consolida, aunque todavía insuficiente para sostener un desarrollo económico de largo plazo. En este escenario, la política monetaria contractiva seguiría limitando la reactivación de sectores clave para la inversión -como la industria manufacturera y la construcción y debilitaría la dinámica del consumo privado, reflejada en la desaceleración del comercio y el entretenimiento. Además, persistiría la fragilidad del sector de minas y canteras, que se mantendría en terreno negativo por cuarto año consecutivo.

PROYECCIONES SECTORIALES

Sector	2024 (%)	2025 (%)	2026 (%)	Cambio 2025 vs 2026	Participación PIB 2025 (%)*
Agropecuario	8,0	3,4	1,7	↓	6,4
Minas y canteras	-5,0	-6,5	-2,9	↑	3,4
Industrias manufactureras	-2,1	2,6	3,5	↑	11,0
Electricidad, gas y agua	1,9	1,1	2,2	↑	2,9
Construcción	1,9	-2,1	1,8	↑	4,1
Edificaciones	-2,5	-7,8	-1,4	↑	2,0
Obras Civiles	11,7	10,2	7,1	↓	1,2
Comercio	1,4	4,6	4,3	↓	17,4
Comercio al por mayor y menor	3,1	7,7	6,5	↓	8,9
Transporte y almacenamiento	2,1	3,0	2,6	↓	4,9
Alojamiento y restaurantes	-3,8	0,3	0,4	↑	3,7
Información y comunicaciones	-0,8	1,8	1,5	↓	3,1
Actividades financieras	0,4	3,7	3,9	↑	5,2
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	1,8	↓	8,8
Actividades profesionales	-0,1	1,3	1,8	↑	6,9
Administración pública	3,3	4,5	3,5	↓	16,1
Entretenimiento	8,2	8,9	4,6	↓	4,6
PIB	**1,6**	**2,8**	**2,8**		**100,0**

SEGURIDAD ENERGÉTICA:

Hace más de tres décadas, el apagón de los años noventa marcó un punto de inflexión en la historia energética de Colombia. A partir de esa experiencia, el país emprendió una transformación profunda -en el ámbito institucional, regulatorio y de infraestructura- con el propósito de fortalecer su seguridad energética, diversificar las fuentes de generación y ampliar el acceso al gas natural. Gracias a estos esfuerzos, Colombia consolidó una matriz más sólida y diversa, capaz de enfrentar condiciones hidrológicas adversas y de acompañar el crecimiento económico y social. De hecho, fue el único país de la región que no ha sufrido un apagón en los últimos treinta años.

Hoy, sin embargo, los riesgos de racionamiento eléctrico y las tensiones en el abastecimiento de gas vuelven a encender las alarmas. La capacidad de oferta se acerca a su límite y la demanda sigue creciendo. En este nuevo escenario, el suministro energético no está completamente garantizado, lo que podría comprometer no

25 Informe económico - Perspectivas económicas 2025; Corficolombiana. Disponible en Línea: https://investigaciones.corfi.com/documents/d/investigaciones-economicas/proyecciones-2026

solo la competitividad del país, sino también la confianza de los inversionistas y el bienestar de los hogares. Las pérdidas no se limitarían a eventuales interrupciones del servicio: también se reflejarían en los flujos de inversión que podrían dejar de llegar ante un entorno percibido como incierto.

GRAFICA AUMENTO EN CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESPERADA VS. INGRESADA[26]

Gráfico 1
AUMENTO EN CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESPERADA VS. INGRESADA



1.6. TASA DE CAMBIO[27]

Tasa Representativa del Mercado (TRM • Peso por dólar, La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

No obstante, de acuerdo con la información conocida por Portafolio varias empresas importadoras de productos que no tienen competencia local, han comenzado a revisar sus precios y a ajustarlos, pero no lo pueden hacer en la misma proporción de la devaluación, razón por la cual han acudido a buscar mejores precios en la casa matriz, para no reducir su participación en los mercados locales, ni desincentivar el consumo.

PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2026

1 de Septiembre de 2026
$ 3,213.97

Variación
-2.73 % ($ -87.89)

8 de Septiembre de 2026
$ 3,126.08

Mínimo
$ 3,126.08
(2026-09-08)

Promedio
$ 0.00

Máximo
$ 3,213.97
(2026-09-01)

[26] Informe económico - Perspectivas económicas 2025; Corficolombiana. Disponible en Línea: https://investigaciones.corfi.com/documents/d/investigaciones-economicas/proyecciones-2026
[27] Disponible en línea. Link: https://www.dolar-colombia.com/ano/2026

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2026



Durante lo corrido del año 2026, la divisa estadounidense se ha movido entre los $3.048,12 y los $3.797,64, registrando un promedio de $3.526,79. El valor máximo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de $3.797,64, alcanzado el 4 de marzo de 2026, mientras que el valor mínimo fue de $3.048,12, registrado el 24 de agosto de 2026. Al 8 de septiembre de 2026, la TRM se ubicó en $3.126,08.

PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2025

1 de Enero de 2025
$ 4,409.15

Variación
-14.79 % ($ -652.07)

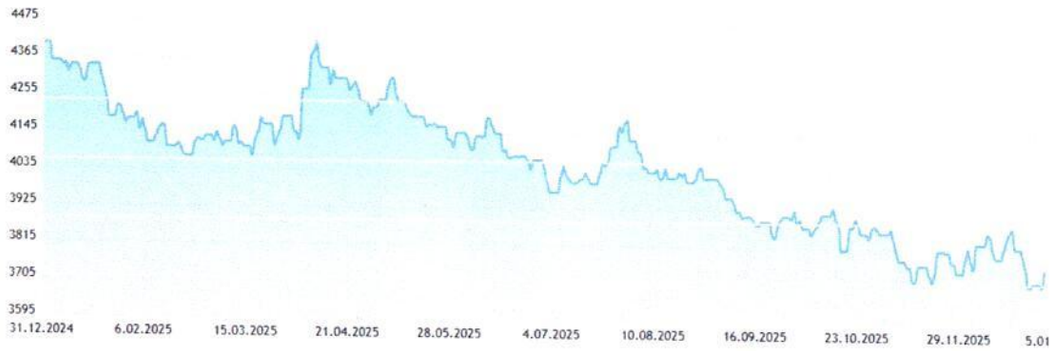
31 de Diciembre de 2025
$ 3,757.08

Mínimo
$ 3,706.94
(2025-12-26)

Average
$ 4,052.71

Máximo
$ 4,416.69
(2025-04-10)

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2025



Durante el año 2025, la divisa estadounidense se ha movido en el rango de $4.052,71, fluctuando entre los $3.706 y los $4.416, siendo este último el valor más alto que ha tocado la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

2. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

Cambios en materia de normas técnicas colombianas

Para la ejecución del proyecto deberán observarse las normas técnicas, reglamentos y disposiciones legales vigentes que resulten aplicables a las actividades objeto del contrato, así como las especificaciones técnicas, estudios, diseños y demás documentos aprobados por la Entidad.

La Interventoría deberá realizar seguimiento permanente al cumplimiento de la normativa aplicable y verificar que las actividades de obra se ejecuten de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas y buenas prácticas de ingeniería. En particular, deberá verificar, según corresponda al alcance de cada actividad, el cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, el Reglamento Técnico

de Instalaciones Eléctricas – RETIE, las Normas Técnicas Colombianas – NTC aplicables, la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, las disposiciones ambientales relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición – RCD, y demás reglamentaciones que resulten aplicables durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, cualquier actualización, modificación o nueva disposición normativa que resulte aplicable durante la ejecución deberá ser considerada por el Contratista y verificada por la Interventoría, en lo que corresponda a las actividades objeto del contrato.

Especificaciones de calidad

Las obras objeto de interventoría deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños, planos, memorias, especificaciones técnicas y demás documentos aprobados por la Entidad, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos para cada actividad.

Los materiales, elementos y productos incorporados a la obra deberán cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto y con las Normas Técnicas Colombianas y reglamentos aplicables. La Interventoría deberá verificar la calidad, características, condiciones de suministro, almacenamiento, instalación y utilización de los materiales empleados, así como la correcta ejecución de los procesos constructivos.

En particular, el control de calidad deberá considerar las actividades previstas en el proyecto.

La Interventoría deberá verificar los resultados de los ensayos de laboratorio y de campo que sean requeridos, así como las certificaciones de calidad de los materiales y el cumplimiento del plan de calidad presentado por el Contratista. El Anexo Técnico establece expresamente la obligación de presentar los resultados y análisis de ensayos y las certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de los materiales empleados.

En caso de identificarse materiales, elementos o actividades que no cumplan con las especificaciones establecidas, la Interventoría deberá dejar registro de la situación y requerir al Contratista la implementación de las acciones correctivas correspondientes, previo a su recibo y aprobación.

Transporte

El proyecto se desarrollará en las zonas urbanas del municipio de Inírida, departamento del Guainía, comprendiendo intervenciones en diferentes instituciones educativas. En Inírida se contemplan las instituciones educativas Libertadores, Custodio García Rovira y Luis Carlos Galán – sede preescolar.

En razón de la ubicación de los frentes de obra y de las condiciones particulares de acceso al municipio donde se ejecutará el proyecto, el Contratista deberá realizar la adecuada planificación de las actividades de transporte, suministro, almacenamiento y disposición de materiales, equipos, herramientas y demás elementos requeridos para la ejecución de las obras.

La programación logística deberá garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales y equipos necesarios para cada frente de trabajo, evitando afectaciones al cronograma de ejecución. De igual manera, el Contratista deberá prever las condiciones necesarias para el adecuado almacenamiento y conservación de los materiales, así como para el manejo y disposición de los residuos generados durante las actividades de obra.

La Interventoría realizará seguimiento a la planificación y gestión logística del Contratista, verificando que la disponibilidad de materiales, equipos y demás recursos requeridos sea compatible con la programación de obra y con las condiciones particulares de los sitios de intervención. El Anexo Técnico establece que el Interventor debe considerar las circunstancias particulares del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia y aquellos factores que puedan afectar la ejecución del proyecto.

Así mismo, cuando se requiera la implementación de zonas de acopio, bodegas, campamentos u otras instalaciones provisionales, estas deberán ser gestionadas y adecuadas por el Contratista, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de seguridad, salud en el trabajo y manejo ambiental aplicables.

3. ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS

El presente proceso se rige por el marco constitucional, legal y reglamentario vigente en la República de Colombia, especialmente por las disposiciones que regulan la contratación estatal, la ejecución e interventoría de obras públicas, la infraestructura civil, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y demás normas sectoriales aplicables según la naturaleza específica del proyecto. como es el caso del proyecto ***"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS AMBIENTES PREESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"*** *estas cuentan con un soporte técnico-jurídico y administrativo.* ***Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.***

Las normas citadas se presumen conocidas por los proponentes y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas del proceso de selección y la ejecución contractual. Se entenderán incorporadas las disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

a. Decretos

- Decreto 1469 de 2010
- Decreto 092 de 2011
- Decreto 4066 de 2008
- Decreto 1100 de 2008 derogado por el Decreto 1469 de 2010 art 138 excepto el articulo 10 por el cual se modifica el Decreto 564 de 2006
- Decreto 4259 de 2007
- Decreto 4065 de 2008
- Decreto 2171 de 2009
- Decreto 1069 de 2009
- Decreto 1389 de 2009
- Decreto Nacional 097 de 2006 zona rural Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10 – Requisitos y Complementarios Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10 – Requisitos de Protección contraindicaciones Incendios cuarto de Edificaciones.
- Decreto Nacional 2181 de 2006
- Decreto 3671 de 2009
- Decreto 0926 de 2010, modificado por el Decreto Nacional 092 de 2011
- Decreto 2525 de 2010
- Decreto Nacional 3600 de 2007, modificado por el art 6 del Decreto 4066 de 2008
- Decreto Nacional 4300 de 2007 Planes Parciales
- Decreto 4260 de 2007
- Decreto 4300 de 2007 Planes parciales
- Decreto 3641 de 2009, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3600 de 2007, modificado por el art 6 del Decreto 4066 de 2008
- Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (licencias urbanísticas)
- Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Decreto 399 de 2021 (variables para calcular el valor estimado del contrato)
- Decreto 1860 de 2021 (criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres)

b. Leyes

- Ley 9 de 1989, modificada por la Ley 388 de 1997
- Ley 099 de 1993 Min. Medio Ambiente
- Ley 300 1996 Turismo
- Ley 361 de 1997 Mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad
- Ley 388 de 1997
- Ley 675 de 2001 Propiedad Horizontal
- Ley 810 de 2003, modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas
- Ley 812 de 2003
- Ley 902 de 2004, se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

- Ley 1209 de 2008 Seguridad de Piscinas
- Ley 1228 de 2008 Vías Nacionales
- Ley 1437 de 2011
- Ley 160 de 1994
- Ley 1229 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 de 1997
- Ley 1474 de 1994 Anticorrupción
- Norma de sismo resistencia NSR 10

c. **Resoluciones**

- Resolución 1002 250510 Formulario Único Nacional
- Resolución 1002 250510
- Resolución 180141 de 2007
- Resolución 180928 de 2006
- Resolución 4445 de 1996
- Resolución 005624 de 2009
- Resolución 80582 de 1996

3.1. Marco regulatorio en materia de contratación pública:

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que la Gobernación del Guainía considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mimos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

Entre otras normas se encuentran las siguientes:

- Ley 842 de 2003
- La ley 789 de 2002
- Ley 828 de 2003
- Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, artículo 115, parágrafo 2.
- Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios o normas que lo aclaren, adicionen o modifiquen.
- Lay 685 de 2001 y sus decretos reglamentarios o de las normas que lo aclaren, adiciones o modifiquen.
- Ley 859 de 2003
- Especificaciones Particulares de Construcción de INVÍAS.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías del año 2007.
- Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las remplacen, adicionen y complementen.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- NSR-10 de 2010
- Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes decreto 1400 de 1984 y sus adicciones.
- Las demás normas técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Marco regulatorio en materia publica

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).

- Ley 1882 de 2018 (por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública)
- Ley 2022 de 2020 (documentos tipo)
- Ley 2069 de 2020 (emprendimiento)
- Ley 2195 de 2022 (transparencia, prevención y lucha contra la corrupción)
- Resolución 953 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura social, versión 2
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Departamento del Guainía identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro del año inmediatamente anterior de la manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar una obra pública necesaria para el Departamento.

4.1. PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA.

La Gobernación Departamental del Guainía, adelantó en la vigencia 2021-2025 procesos contractuales con objetos de construcción de obras similares al establecido en el presente estudio de conveniencia en modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, así:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía	Fecha
GG-SJC-CMA-006-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.	$ 645.467.635,00	26/09/2025
GG-SJC-CMA-005-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E CARPINTERO SEDE PRINCIPAL, EN LA COMUNIDAD DE CARPINTERO, BARRANCOMINAS DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	$ 2.426.614.680,00	16/07/2025
GG-SJC-CMA-001-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS ESCOLARES E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL IE BAS SAN PEDRO CLAVER - SEDE PRINCIPAL, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CANGREJO, SAN FELIPE, DEPARTAMENTO	$ 2.249.447.268,00	27/03/2025
GG-SJC-CMA-002-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EDUCATIVAS EN EL C.E. RAFAEL NÚÑEZ, EN LA COMUNIDAD DE CHAQUITA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.	$ 1.026.116.889,00	25/03/2025

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía	Fecha
GG-SJC-MCA-006-2023	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. LAGUNA COLORADA + Y, EN LA COMUNIDAD DE LAGUNA COLORADA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE PUAKALI, EN EL RESGUARDO MINITAS- MIROLINDO, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	$ 2.962.715.779,00	15/09/2023
GG-SJC-CMA-007-2021	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA Y EN RESGUARDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	$ 672.254.800,00	1/10/2021

4.2. PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES.

Se observa por parte de la Gobernación Departamental del Guainía, que otras entidades similares a la nuestra, desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
CMA-SIN-0006-2025	Concurso de Méritos Abierto		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE PELAYA Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO	$ 1.248.214.222,09	4/03/2026
CM-002-2026	Concurso de Méritos Abierto		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO SEGÚN CONVENIO ICCU 1470 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA	$ 70.009.911,00	27/02/2026
	Concurso de Méritos Abierto		INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ	$ 214.189.613,00	24/02/2026

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
			EUSTACSIO RIVERA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		
	Concurso de Méritos Abierto		INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"	$ 2.929.708.438,16	18/11/2025
	Concurso de Méritos Abierto		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VEREDA EL CENTRO Y LAS PIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	$ 59.725.736,94	24/10/2025
	Concurso de Méritos Abierto		INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	$ 1.099.998.041,00	26/08/2025

Desde el año 2020, la entidad que ha adelantado el mayor número de procesos de contratación en los segmentos relacionados con interventoría en los departamentos del Guainía, Guaviare, Meta, Vichada, y Vaupés es la Gobernación del Vichada, seguida por la Alcaldía del municipio de Vista Hermosa y, en tercer lugar, la Alcaldía del Municipio de Puerto Lleras. Las demás entidades presentan una participación menor y variable en cuanto al número de contratos adjudicados durante el período analizado.

No obstante, al analizar el valor de los contratos adjudicados, se observa que la entidad con la mayor cuantía contratada corresponde a la Dirección General de Sanidad Militar, seguida por la Gobernación del Vichada. A partir de estas entidades, las demás registran una tendencia decreciente en el valor de los contratos de interventoría adjudicados, evidenciando una menor participación en términos de inversión destinada a este tipo de servicios.

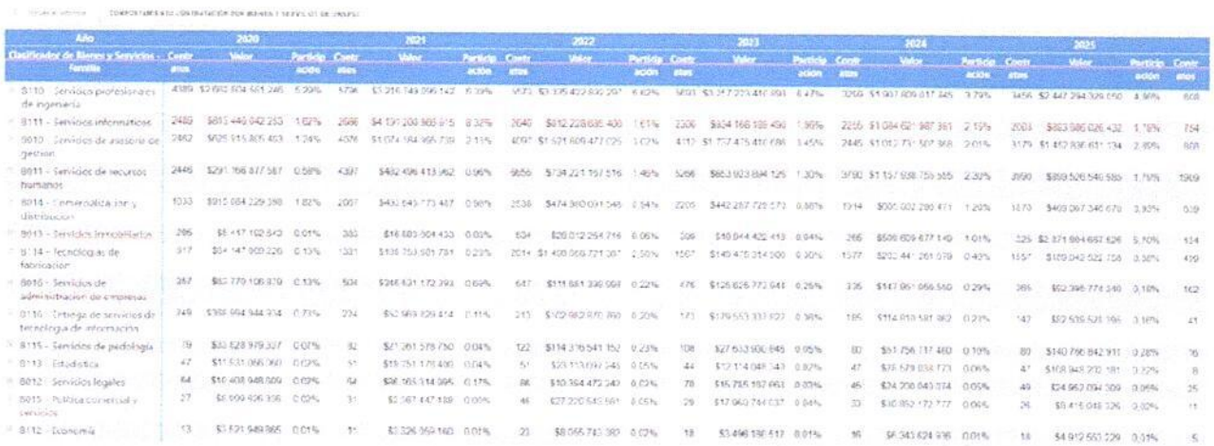


Grafica Comportamiento Contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Se evidencia que, desde el año 2020, el comportamiento de la contratación en los diferentes segmentos asociados a los servicios de interventoría ha sido constante, tanto en el número de contratos adjudicados como en el valor de estos. No obstante, al analizar la cantidad de contratos adjudicados, se observa que el segmento 8110 – Servicios profesionales de ingeniería tiene la mayor participación como también concentra la mayor cuantía contratada.

Los demás segmentos presentan un comportamiento estable y continuo tanto en el número de contratos adjudicados como en el valor de la contratación, sin evidenciar variaciones significativas durante el período analizado. Lo anterior permite concluir que la demanda de estos servicios se ha mantenido constante, reflejando una participación equilibrada dentro del mercado de contratación pública para los segmentos objeto de estudio.



Año	2020			2021			2022			2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - ... Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	4389	$2.692.804.665.246	5.39%	4756	$5.216.749.096.142	6.39%	4823	$3.335.422.830.297	6.62%	4691	$3.347.074.416.893	6.47%	3266	$3.937.809.817.345	9.79%	1456	$2.447.294.926.650	8.96%	608
8111 - Servicios informáticos	2489	$895.440.042.253	1.62%	2698	$4.191.200.868.915	8.32%	2640	$812.228.635.430	1.61%	2206	$824.166.188.490	1.90%	2255	$1.084.621.987.361	2.15%	2003	$883.586.026.432	1.78%	754
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2862	$925.915.805.453	1.24%	4076	$1.074.164.966.739	2.13%	4097	$1.421.609.477.025	1.02%	4117	$1.757.475.410.686	3.45%	2445	$1.052.735.507.868	2.01%	3179	$1.452.836.651.134	2.89%	808
8811 - Servicios de recursos humanos	2446	$291.166.877.587	0.58%	4387	$482.496.413.962	0.96%	9656	$734.221.197.516	1.46%	5496	$863.923.884.125	1.30%	3790	$1.157.558.755.355	2.30%	3990	$859.526.540.580	1.79%	1969
8014 - Comercialización y distribución	1033	$915.084.229.398	1.82%	2007	$432.640.773.467	0.56%	2536	$474.360.031.545	0.94%	2205	$442.287.729.573	0.86%	1914	$500.002.280.471	1.20%	1170	$469.067.345.670	0.93%	509
8013 - Servicios inmobiliarios	295	$8.417.102.843	0.01%	380	$16.683.004.433	0.03%	634	$28.012.254.716	0.06%	506	$10.844.422.413	0.04%	266	$508.609.677.149	1.01%	325	$2.871.984.657.626	5.70%	124
8114 - Tecnologías de fabricación	317	$84.147.909.226	0.13%	1301	$136.753.501.731	0.23%	2014	$1.400.069.721.201	2.50%	1567	$149.478.214.500	0.30%	1577	$202.441.261.078	0.42%	1557	$109.042.522.756	0.36%	499
8016 - Servicios de administración de empresas	267	$82.779.108.879	0.13%	504	$248.821.172.393	0.69%	647	$111.681.336.968	0.22%	476	$126.628.772.648	0.26%	336	$147.961.066.560	0.29%	386	$62.398.774.349	0.18%	162
8116 - Prestación de servicios de tecnología de información	749	$388.984.944.914	0.73%	774	$62.569.829.814	0.11%	215	$102.982.870.760	0.20%	141	$139.553.337.923	0.36%	185	$114.810.581.862	0.23%	147	$52.535.621.196	0.18%	41
8115 - Servicios de psicología	79	$30.628.979.307	0.07%	82	$21.261.578.750	0.04%	122	$114.376.541.152	0.23%	108	$27.653.906.845	0.05%	80	$91.756.737.460	0.19%	89	$140.796.842.911	0.28%	76
8113 - Estadística	47	$11.531.066.960	0.02%	51	$15.251.178.400	0.04%	51	$23.113.097.245	0.05%	44	$12.114.048.543	0.02%	47	$35.529.836.773	0.06%	47	$108.948.270.181	0.22%	8
8012 - Servicios legales	64	$10.408.948.809	0.02%	64	$38.565.314.995	0.17%	86	$10.364.475.240	0.02%	78	$45.735.192.653	0.03%	46	$24.206.843.074	0.05%	49	$24.962.094.309	0.06%	25
8015 - Política comercial y servicios	27	$6.999.406.306	0.02%	31	$2.567.447.189	0.00%	46	$27.220.645.661	0.05%	29	$17.960.744.037	0.04%	33	$10.852.172.777	0.00%	26	$5.415.048.126	0.02%	11
8112 - Economía	13	$3.621.649.865	0.01%	31	$3.226.369.160	0.01%	23	$8.665.743.380	0.02%	18	$3.496.196.617	0.01%	16	$6.543.624.936	0.01%	18	$4.912.551.229	0.01%	5

Valor Estimado y Numero de contratos por Proveedores

Al analizar los proveedores que han celebrado contratos asociados a los segmentos relacionados con los servicios de interventoría en los departamentos del presente análisis de Demanda, se observa que la empresa ZONA FRANCA BARRANQUILLA registra el mayor valor acumulado contratado desde el año 2020, con aproximadamente $2,8 billones, seguida por UT DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORALES 2021, con cerca de $1,8 billones. Posteriormente, se identifican varios proveedores cuyos valores acumulados contratados presentan disminución en las cuantías contratadas.

De otra parte, el análisis evidencia que HEIMCORE S.A.S. registra el mayor número de contratos adjudicados durante el período analizado, con un total de 144 contratos. Le siguen ROYAL TECH GROUP S.A.S., con 141 contratos, y PLUXEE COLOMBIA S.A.S., con 134 contratos. A partir de estos proveedores, se observa una disminución progresiva en el número de contratos adjudicados.

Lo anterior permite concluir que, si bien existe una mayor concentración en el número de contratos adjudicados entre los primeros proveedores del análisis, el resto de las empresas presenta una participación más homogénea, reflejando una distribución gradual de la contratación dentro de los segmentos objeto de estudio.



Total estimado por Modalidad de Selección

Del análisis de las modalidades de selección utilizadas en los departamentos de Meta, Guainía, Guaviare, Vichada y Vaupés, se evidencia que el Concurso de Méritos concentra el mayor valor de los contratos

adjudicados para los segmentos objeto de análisis, con una cuantía aproximada de $16 billones. En segundo lugar se ubica la Licitación Pública, con un valor estimado cercano a $14 billones.

Estos resultados permiten concluir que el Concurso de Méritos constituye la modalidad de selección predominante para la contratación de servicios relacionados con interventoría en los departamentos analizados.



4.2.1. CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA Y OTRAS ENTIDADES.

a. Modalidad de selección del contratista

La forma de adquisición de los servicios de interventoría a la construcción y mejoramiento de inmuebles por parte de la Gobernación de Guainía ha estado dada por la selección de concurso de méritos abierto y ocasionalmente por proceso de mínima cuantía dependiendo de la cuantía del proyecto.

b. Objeto del contrato

Los objetos contractuales de los procesos ejecutados se relacionaron directamente con la interventoría a la construcción y mejoramiento de infraestructura de transporte.

c. Cantidad del bien o servicio

Una vez verificados los objetos contractuales de la muestra, la Gobernación del Guainía y otras entidades, en sus respectivos procesos contractuales, hacen referencia a la localización específica de los proyectos a intervenir, lo cual permite su adecuada identificación y ubicación geográfica. Así mismo, dicha información facilita a la interventoría la cuantificación, seguimiento y control de las actividades principales objeto de supervisión, garantizando una correcta ejecución contractual.

d. Valor de los contratos y forma de pago

Los valores de los contratos ejecutados tenidos en cuenta en la muestra fueron adelantados a nivel nacional por entidades del orden Departamental y Municipal oscila entre $70.000.000 y $ 2.900.000.000. Existen diferencias en cuanto a la forma de pago por parte de otras entidades; en algunos contratos, la Entidad no realiza la entrega del anticipo; en otros, las condiciones varían, incluyendo la entrega de anticipos que para este estudio se evidencia la entrega de anticipos hasta un 50%, así como la suscripción de actas parciales hasta un 98% y la realización de pagos finales hasta el momento de la liquidación de un 2%.

No obstante, para la presente contratación resulta necesario considerar:

1. El plazo de ejecución del contrato objeto de interventoría.
2. Las recomendaciones previstas por Colombia Compra Eficiente en los Documentos Tipo respecto de las condiciones de pago.

3. Las condiciones particulares del sector derivadas de la ubicación geográfica del proyecto, el cual se desarrollará en el municipio de Inírida, departamento de Guainía, zona que se caracteriza por su condición de territorio no interconectado y de difícil acceso.
4. La movilización de personal técnico, profesional y operativo desde ciudades principales, lo cual conlleva la necesidad de prever costos asociados a transporte, alojamiento y alimentación durante su permanencia en el área de intervención, dada la limitada infraestructura de servicios y la profesionalización de la población de la zona.

En ese sentido, se considera procedente establecer un esquema de pagos que permita al futuro contratista realizar las inversiones iniciales, asociadas a la movilización/consecución de personal y la organización logística requerida para el inicio oportuno del seguimiento y control del contrato principal.

e. Autorizaciones, permisos y licencias

Los proyectos ejecutados se han armonizado y socializado, se debe realizar tramite de licencias con la administración municipal a fin de atender asuntos prediales y contar con la viabilidad urbanística por parte de la secretaria de planeación Municipal.

El proyecto debe cumplir con los compromisos de sostenibilidad por parte del Departamento, debe ser socializado con la comunidad, igualmente debe estar acorde con el cumplimiento de los planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

f. Vigencia de los contratos

La vigencia de los contratos muestra del presente análisis, ha dependido de la ubicación geográfica, experiencia de los profesionales, equipo de trabajo, situaciones de orden climático y valor del mismo. Para el caso de los proyectos ejecutados por la Gobernación del Guainía los tiempos de ejecución han oscilado entre tres (03) meses en adelante.

g. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

De acuerdo a las estadísticas de la Gobernación, la mayoría de las firmas oferentes son integradas por empresas y personas naturales a través de consorcios y uniones temporales, así mismo algunas ofertas fueron presentadas directamente por personas naturales.

h. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

Respecto de la información obrante en la Secretaria Jurídica y de Contratación, se ha determinado que para los procesos de contratación consultados no se han adelantado procesos sancionatorios, no obstante, las contrataciones han estado respaldadas por las respectivas garantías.

i. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró que en la mayoría de los procesos muestra del presente análisis, se solicitó el cubrimiento de los siguientes amparos:

- Garantía de seriedad de la oferta.
- Cumplimiento.
- Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.
- Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.
- Calidad del servicio

j. Método de evaluación

De los procesos analizados el método de evaluación aplicado por las entidades corresponde a:

A partir de la vigencia 2024 los componentes de puntuación obedecen a: Experiencia del proponente, Equipo de trabajo (Personal clave evaluable), Factor de sostenibilidad, Apoyo a la industria Nacional, Vinculación con personas con discapacidad, Emprendimientos y empresas de mujeres, y Mipyme.

En procesos anteriores al año 2024 los procesos de selección en la modalidad de concurso de méritos no se encontraban cobijados por los documentos tipo, en consecuencia los criterio de puntuación variaban de acuerdo a los criterios usados por cada entidad estatal, es así como se encuentra que en las entidades consultadas y la Gobernación del Guainía optaron por los siguientes factores de escogencia: Criterios de experiencia, capacitad intelectual y de organización del proponente y el equipo de trabajo, incentivo a la industria nacional, vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal y emprendimiento y empresa de mujeres.

k. Indicadores financieros y organizacionales

Debido a que la naturaleza del presente proceso de selección obedece a pliegos tipo para concurso de méritos del sector social, le resultan aplicables los parámetros de capacidad financiera y organizacional establecida por Colombia compra eficiente en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA.

l. Idoneidad del contratista

Por otra parte, la consulta de la siguiente información como referente en el análisis de la demanda, permite establecer que la realización del objeto contractual objeto de este estudio requiere de la participación de personal idóneo y con la experiencia en la materia, a fin de evitar improvisaciones que generen retrasos en los procesos constructivos o en su defecto baja calidad de la obra terminada.

En estas condiciones, se establece que el futuro oferente debe contar con vasta experiencia en la construcción de obras con objetos similares al presente proceso de contratación a adelantar y su equipo de trabajo debe contar con la idoneidad y experiencia amplia en la materia.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Departamento del Guainía para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de 626 Empresas donde la actividad principal está enfocada a actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de obra civiles.

4.3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

La liquidez de una organización u Empresa determina la capacidad para solucionar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Se define como el cociente entre el activo y el pasivo corrientes. Representa la capacidad de la empresa para hacer frente a los pagos derivados de la exigibilidad del pasivo corriente, con los cobros generados por el activo corriente.

4.3.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Esta Razón nos indica la participación de los recursos del crédito en el volumen total de las inversiones y se presenta como la relación existente entre el Pasivo Total y el Activo total expresado en forma Porcentual, determinando así el grado de Endeudamiento en la estructura financiera Pasivo y Patrimonio se maneja en proporción inversa, es decir, a mayor índice de Endeudamiento menor va a ser el cumplimiento de sus Pasivos.

4.3.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de la entidad a contratar y pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que es la posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones.

Este indicador muestra la relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de los intereses el cual refleja la capacidad del Licitante de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, a mayor cobertura de intereses menor será la probabilidad de que el Licitante incumpla sus obligaciones financieras.

Entre más elevado sea el indicador mejor será para la Empresa Licitante, por lo tanto, estos se determinan teniéndose en cuenta los diferentes rangos de acuerdo al volumen de transacción a realizar y debe tener variabilidad de acuerdo al nivel de contratación, es decir, dependiendo del Valor del Contrato Licitado.

4.3.4. CAPITAL DE TRABAJO

También se le conoce como Capital neto de trabajo y no es una razón o índice financiero, se considera como un parámetro de medición de la razón corriente en términos absolutos. El capital de trabajo se calcula como la

diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Es decir que el capital de trabajo corresponde al valor de los activos corrientes necesarios para que la empresa desarrolle su actividad económica eficientemente.

4.3.5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa.

Esta razón se obtiene dividiendo la "Utilidad Operativa" entre el patrimonio neto de la empresa. Determina la rentabilidad del capital del Licitante. Este indicador mide la capacidad financiera la empresa y está en relación directa, a mayor Rentabilidad mayor será la capacidad para operar financieramente, se expresa en forma porcentual.

4.3.6. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Se obtiene dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, para determinar la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad de la Empresa como proyecto independiente de los Proponentes.

4.3.7. RESULTADOS

Los documentos tipo de interventoría de obra pública de Infraestructura Social, establecen en su "MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL", los indicadores financieros y organizacionales que las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración Pública deben aplicar en los procesos licitatorios de obra de infraestructura Social, razón por la cual se acogen los siguientes indicadores:

Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,0
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,30
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

Indicador	Valor concertado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental
Gobernación del Guainía

Proyecto: Ing. Julián David Moreno Morales
Profesional de apoyo SPID – Componente Técnico

Revisó: Ricardo Rey Lema
Asesor Jurídico Externo .

Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251